



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-939

Victoria, Caldas, dieciséis (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial- Pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio Ley 1561/2012
Radicado No.: **2022-00138-00**
Demandante: GRACIELA CORTES GARCÍA
Demandados: Herederos indeterminados de la causante ANA ROSA CARDONA VIUDA DE HERNÁNDEZ y demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble

II. Habiéndose subsanado dentro del término oportuno la demanda, y teniendo en cuenta que sus anexos cumplen los requisitos de que trata el artículo 10 de la Ley 1561 de 2012 y especialmente, la manifestación de que el bien sometido a este proceso no se encuentra en las circunstancias de exclusión previstas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6º de dicha ley, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 12 de la referida norma.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

DISPONE:

1. REQUERIR a las entidades relacionadas en el artículo 12 Ley 1561 de 2012 para que suministren la información a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones y así constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aplicación de este proceso verbal especial (circunstancias de exclusión).

2. ORDENAR a la Secretaría del Juzgado que libre las comunicaciones a que haya lugar, con la advertencia de que la información solicitada debe ser suministrada por las entidades competentes en la forma y términos previstos en el párrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, y sin costo alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 138 DEL 18 DE NOVIEMBRE
DE 2022

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad6331cca64a651228f6e3d2614c3acca48e3d985ea2646cdb2336d0ea4204e5**

Documento generado en 17/11/2022 02:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>